

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Notificaciones de deuda

III.B.961

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja,

Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se deduce que tienen pendiente el pago en el Régimen General las siguientes empresas, por el concepto de infracción de normas a la Seguridad Social, formulando en consecuencia las siguientes Notificaciones de Deuda por Acta de Infracción:

CODIGO CUENTA COTIZACION	SUJETO RESPONSABLE		IMPORTE
Nº EXPEDIENTE	PERIODO	CONCEPTO	
26/0027472-44 I/93-01225-53	MARGARITA VILLAVEVERDE ASTRAY. LOGROÑO (LA RIOJA)		50.100.-
26/0027472-44 I/93-01196-24	MARGARITA VILLAVEVERDE ASTRAY LOGROÑO (LA RIOJA)		50.100.-
26/0028460-62 I/91-01051-19	COORDINADORA GRAL.DE SEGURIDAD LOGROÑO (LA RIOJA)		50.100.-
26/0031037-20 I/93-01229-57	GASYCA RIOJA S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)		50.100.-
26/0031308-00 I/93-00877-93	LINEA 8 MOBILIARIO S.A.L. NAJERA (LA RIOJA)		50.100.-
26/0031422-17 I/90-00189-03	AFFINSA CONSTRUCCIONES S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)		25.000.-
26/0031498-93 I/94-00110-32	COSAENZ, S.L. VIGUERA (LA RIOJA)		50.100.-
26/0032489-17 I/90-00679-08	SELER, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)		50.100.-
26/0032912-52 I/94-00074-93	DISTRIBUCIONES DE VIVIENDAS LOGROÑO (LA RIOJA)		50.100.-
26/0033164-13 I/93-00690-03	ADOLFO MARCOS BLANCO LOGROÑO (LA RIOJA)		250.500.-
26/0033164-13 I/93-00714-27	A. MARCOS BLANCO LOGROÑO (LA RIOJA)		50.100.-
26/0033164-13 I/93-00745-58	A. MARCOS BLANCO LOGROÑO (LA RIOJA)		50.100.-
26/0033164-13 I/93-00870-86	A. MARCOS BLANCO LOGROÑO (LA RIOJA)		50.100.-
26/0033174-23 I/91-00493-43	PINTURAS A.R., S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)		150.100.-
26/0033903-73 I/93-00479-83	ANJAMAN, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)		50.100.-
26/0033957-30 I/93-00738-51	SUALS, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)		50.100.-
26/0033971-44 I/91-00481-31	HERMANOS SUBERVIOLA, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)		100.000.-
26/0034018-91 I/93-01267-95	MUEBLES DEL GRUPO, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)		50.100.-
26/0034282-64 I/93-01250-78	PARTOR, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)		50.100.-
26/0035443-61 I/93-01182-10	RESTAURANTE LA FONTANA, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)		50.100.-
26/0035879-12 I/91-00688-44	ANGEL FERNANDEZ ESPINOSA. STO. DOMINGO DE LA CALZADA (LA RIOJA)		60.000.-
26/1000214-83 I/93-00412-16	EDIFICIO RIOJA S.A. HARO (LA RIOJA)		50.100.-
26/1000899-89 I/93-00439-43	EXCALSA, S.L. AGONCILLO (LA RIOJA)		100.200.-
26/1001791-11 I/93-01200-28	C.B. BAR DEBORHA LOGROÑO (LA RIOJA)		50.100.-
26/1001851-71 I/93-00384-85	JOSE M. CIURANA LERROUX LOGROÑO (LA RIOJA)		150.300.-

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de las empresas afectadas, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Las Notificaciones de Deuda por Acta de Infracción, se formulan en virtud de lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1517/1991 de 11 de Octubre (B.O.E. nº 256 de 25-10-91), con el fin de que el expresado importe sea ingresado dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar desde esta publicación (artículo 90, párrafo 2º de dicho Real Decreto), previa personación en esta Unidad, que le hará entrega del documento para la formalización del pago en cualquier Entidad financiera

autorizada para actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social.

Si no existiese Oficina Recaudadora en esa localidad, el ingreso podrá ser efectuado mediante giro postal ordinario, destinado a esta Dirección Provincial o Administración (artículo 24 del citado Reglamento General de Recaudación), consignando al dorso del talón de la libranza el número de la Notificación de Deuda por Acta de Infracción.

Si el ingreso de la deuda se efectúa fuera del plazo reglamentario, pero dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del mismo, el recargo de mora aplicable será del 20%.

Transcurrido este periodo de prórroga de dos meses, se procederá a la emisión de la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito con el recargo de apremio del 20%.

Contra las presentes notificaciones de deuda, y dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de ésta publicación, podrá interponerse Reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (Local en Ceuta y Melilla) o Recurso potestativo de Reposición previo a la vía Económico-Administrativa, ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social (artículos 185 y siguientes del citado Reglamento General de Recaudación)

Logroño, a 22 de Junio de 1994.

Requerimientos

III.B.962

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja,

Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección provincial se ha deducido la falta de ingreso de cuotas del Régimen General, formulando en consecuencia los siguientes requerimientos:

CODIGO CUENTA COTIZACION	SUJETO RESPONSABLE		IMPORTE
Nº EXPEDIENTE	PERIODO	CONCEPTO	
26/0025223-26 R/94-01178-65	JOSE M. VICENTE JIMENEZ. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	70.872.-
26/0025773-91 R/94-01410-06	TALLERES IBAREZ, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUB. CUOTA PATRONAL	696.372.-
26/0025773-91 R/94-01180-67	TALLERES IBAREZ, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	815.573.-
26/0027025-82 R/94-00621-90	LAGAR SERVICIOS Y SUMINISTROS. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	61.560.-
26/0027382-51 R/94-00623-92	LUIS ANGULO FONTECHA. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	46.660.-
26/0028043-33 R/94-00840-18	AUTOMATICOS BARACALDO, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	26.903.-
26/0028403-05 R/94-00626-95	RIOJA IBERIA, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	304.722.-
26/0028403-05 R/94-00843-21	RIOJA IBERIA, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	109.311.-
26/0028808-22 R/94-01203-90	COMARES, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	92.950.-
26/0028808-22 R/94-01204-91	COMARES, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	81.616.-
26/0030693-64 R/94-01219-09	COMP. ALAVESA SEGURIDAD S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	616.734.-
26/0030756-30 R/94-01220-10	CORCHERA DEL NORTE, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	24.729.-
26/0031308-00 R/94-01231-21	LINEA 8 MOBILIARIO S.A.L. NAJERA (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	260.284.-
26/0031308-00 R/94-00874-52	LINEA 8 MOBILIARIO S.A.L. NAJERA (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	1.172.399.-
26/0031308-00 R/94-00873-51	LINEA 8 MOBILIARIO S.A.L. NAJERA (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	264.771.-
26/0031359-51 R/94-00641-13	EPOYSER, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	60.313.-
26/0032735-69 R/94-00887-65	ANGEL PEDRO AGUINACO FLOREZ. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	102.759.-
26/0033645-09 R/94-01252-42	PROMOCION Y SERVICIOS, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	65.710.-
26/0034034-10 R/94-01257-47	MIGUEL ESTRAVI, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	60.101.-
26/0034053-29 R/94-01258-48	BAMARTE, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	624.227.-
26/0034260-42 R/94-01095-79	JOSE ANTONIO ORTUÑO GOROSTIZA. LOGROÑO (LA RIOJA)	PARTE BAJA RETRASADA	6.205.-
26/0034282-64 R/94-01141-28	PARKTOR S.L. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	72.864.-
26/0034545-36 R/94-01264-54	MARGARITA OLAVE LOPEZ. LOGROÑO (LA RIOJA)	DESCUBIERTO TOTAL	60.584.-